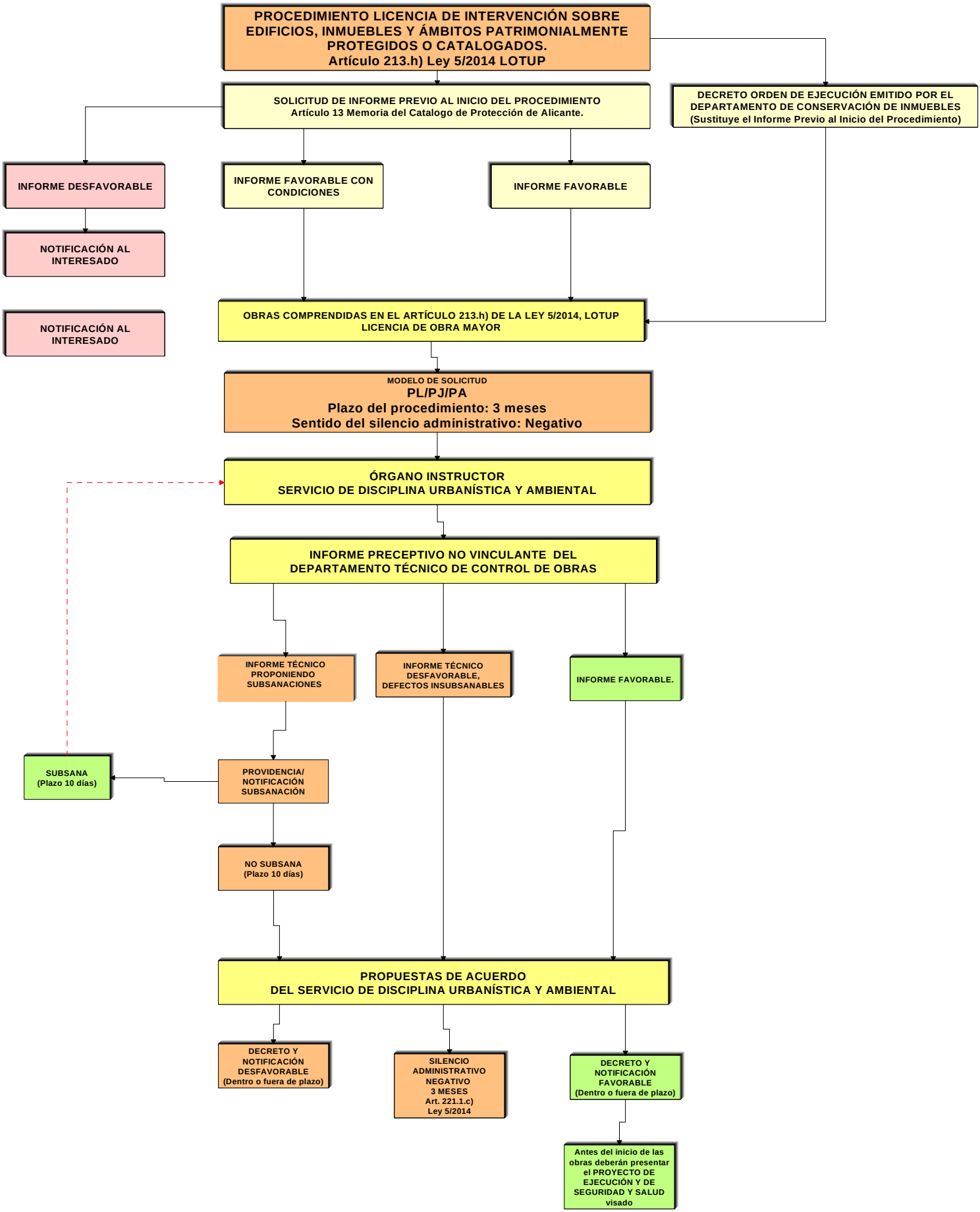
PROCEDIMIENTO LICENCIA DE INTERVENCIÓN SOBRE EDIFICIOS, INMUEBLES Y ÁMBITOS PATRIMONIALMENTE PROTEGIDOS O CATALOGADOS.
Artículo 213.h) Ley 5/2014 LOTUP
SOLICITUD DE INFORME PREVIO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO
Artículo 13 Memoria del Catalogo de Protección de Alicante.
DECRETO ORDEN DE EJECUCIÓN EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES
(Sustituye el Informe Previo al Inicio del Procedimiento)
INFORME DESFAVORABLE
INFORME FAVORABLE CON CONDICIONES
INFORME FAVORABLE
NOTIFICACIÓN AL INTERESADO
NOTIFICACIÓN AL INTERESADO
OBRAS COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 213.h) DE LA LEY 5/2014, LOTUP
LICENCIA DE OBRA MAYOR
MODELO DE SOLICITUD
PL/PJ/PA
Plazo del procedimiento: 3 meses
Sentido del silencio administrativo: Negativo
ÓRGANO INSTRUCTOR
SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Y AMBIENTAL
INFORME PRECEPTIVO NO VINCULANTE DEL
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONTROL DE OBRAS
INFORME TÉCNICO PROPONIENDO SUBSANACIONES
INFORME TÉCNICO DESFAVORABLE, DEFECTOS INSUBSANABLES
INFORME FAVORABLE.
SUBSANA (Plazo 10 días)
PROVIDENCIA/ NOTIFICACIÓN SUBSANACIÓN
NO SUBSANA (Plazo 10 días)
PROPUESTAS DE ACUERDO
DEL SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Y AMBIENTAL
DECRETO Y NOTIFICACIÓN DESFAVORABLE (Dentro o fuera de plazo)
SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO 3 MESES Art. 221.1.c) Ley 5/2014
DECRETO Y NOTIFICACIÓN FAVORABLE (Dentro o fuera de plazo)
Antes del inicio de las obras deberán presentar el PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DE SEGURIDAD Y SALUD visado